

Nominalización y relativización en tapiete (tupí-guaraní): aspectos morfo-sintácticos¹

Hebe A. GONZÁLEZ y Florencia CICCONE

*Universidad Nacional de San Juan/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas - Universidad de Buenos Aires*

1. Introducción

Este trabajo aborda el estudio morfo-sintáctico de la nominalización y su relación con la formación de cláusulas relativas (CRs) en tapiete, lengua tupí-guaraní (TG), de acuerdo con datos obtenidos en la comunidad tapiete de Tartagal, Argentina.

Los tapietes, un pueblo originario del sudeste del actual territorio boliviano, se encuentran asentados actualmente en Argentina, Bolivia y Paraguay. En Argentina, los tapietes están localizados en dos comunidades de la provincia de Salta: “Misión Los Tapietes”, ubicada en la ciudad de Tartagal, y “Misión La Curvita”, a orillas del río Pilcomayo.² Hacia comienzos del siglo XX, los tapietes, pueblo cazador-recolector, se movían en la actual zona fronteriza entre Bolivia, Argentina y Paraguay. Las familias tapietes solían cruzar el río Pilcomayo para venir a la Argentina, donde había mayores oportunidades de trabajo en los ingenios de tabaco y azúcar (González 2003: 160). A partir de la década del sesenta, con su instalación definitiva en la zona peri-urbana de Tartagal, los tapietes vivieron situaciones de desplazamientos y atravesaron un marcado proceso de cambio cultural (González 2003, Hirsch 2006: 40, Hirsch, González & Ciccone 2006). Estos procesos se han visto reflejados, por un lado,

¹ Queremos expresar nuestro agradecimiento a los hablantes tapietes de “Misión Los Tapietes”, Tartagal, por su sostenido apoyo e interés en el trabajo que realizamos sobre la documentación de su lengua, especialmente a Hermelinda Romero y Romualdo Awara Montes.

² La comunidad tapiete de Tartagal cuenta con aproximadamente 750 habitantes. En tanto, en “Misión La Curvita”, un poblado multiétnico y plurilingüe de aproximadamente 250 habitantes, se encuentran seis familias tapietes, todas ellas exogámicas.

en la ruptura de la transmisión generacional de la lengua – con la consecuente reducción del número de hablantes – y, por el otro, en la reducción de los contextos de uso de la lengua.

Como otras lenguas de la familia tupí-guaraní,³ el tapiete es una lengua activa/inactiva que distingue, por medio de diferentes paradigmas de marcadores personales, los sujetos agentivos de los verbos transitivos e intransitivos de los sujetos no agentivos de los verbos intransitivos y los pacientes de los verbos transitivos.⁴

Acorde con el patrón que caracteriza las lenguas de la familia, las CRs en tapiete se construyen por medio de sufijos nominalizadores que, además, cumplen la función de marcar un grupo de construcciones subordinadas como cláusulas de complemento (CC). El tapiete es una lengua de verbo final que exhibe CRs postnominales con núcleo externo y sufijo nominalizador con función relativizadora en posición final de cláusula. Estos rasgos lo alejan del patrón generalizado según el cual las lenguas de verbo final tienden a presentar CRs pre-nominales y sufijo relativizador en posición inicial de cláusula. Además, la cláusula nominalizada puede no ocupar la posición de modificador de un sustantivo al cual antecede, sino directamente la posición de núcleo del sintagma nominal. Este tipo de construcción ha sido denominado en la literatura “cláusula relativa libre” o “sin núcleo” (Andrews 2007; Dryer 2007), aunque, más recientemente, el estatus de estas cláusulas como un tipo de CR ha sido cuestionado (Shibatani 2009, Shibatani & Bin Makhshen 2009).

Este artículo presenta una caracterización de las CRs en tapiete y de su relación con las nominalizaciones. En consecuencia, abordamos el estudio de (i) la forma y función de los sufijos nominalizadores, (ii) la participación de los sufijos nominalizadores en la construcción de CRs, (iii) los tipos de CRs y su distribución (post o pre-nominal), (iv) las posiciones susceptibles de ser relativizadas, (v) las estrategias de marcación del sintagma nominal relativizado dentro de la CR, (vi) la morfología verbal en la CR y (vii) las relaciones entre la nominalización, la construcción de CRs y de las llamadas “CRs libres”.

En la sección 2 hacemos una presentación de los aspectos generales de la subordinación en tapiete para centrarnos, en la sección 3, en los rasgos específicos de las CRs.

³ El tapiete se encuentra estrechamente emparentado con el ava-guaraní, también conocido como chiriguano, ampliamente documentado por Dietrich (1986, 1990, 1994, 1996).

⁴ Otras características tipológicas de la lengua son: orden de constituyentes pragmáticamente no marcados de tipo SOV con verbos auxiliares y argumentos oblicuos que siguen el verbo y construcciones adverbiales que aparecen en posición inicial de cláusula, afijos causativos, posposiciones, incorporación nominal y reduplicación parcial.

2. Aspectos generales de la subordinación en tapiete

Sobre la base de diferentes sistemas de marcación de persona, Jensen (1990, 1997, 1998) ha propuesto para las lenguas TG una distinción entre las cláusulas independientes y las cláusulas subordinadas que se refleja en las lenguas actuales en mayor o menor medida. Este sistema se caracteriza por desplegar un sistema activo / inactivo en las cláusulas independientes y un sistema ergativo / absolutivo en las cláusulas subordinadas.

De acuerdo con el sistema activo / inactivo de las cláusulas independientes, los sujetos agentivos de los verbos intransitivos (1a) y transitivos (1b), agentes (A) de las cláusulas independientes se codifican por medio de un paradigma de marcadores de persona (Grupo 1, según Jensen) diferente al que codifica los sujetos no agentivos de los verbos intransitivos (2a) y los pacientes de los verbos transitivos (2b), paciente (P) (Grupo 2, según Jensen).

Ejemplos del Tupinambá, adaptados de Jensen (1990: 117).

(1)a.	<i>a-só</i>	‘voy, fui’	b.	<i>a-i-nupã</i>	‘lo golpeo’
	1SG-ir			1SG-3-golpear	
	S (A)			A-P	
(2)a.	<i>syé katú</i>	‘soy bueno’	b.	<i>syé nupã</i>	‘el/ellos/vos me golpea/an/ás’
	1.SG bueno			1SG golpear	
	S (no-A)			P	

A su vez, el sistema de marcación de persona en los verbos transitivos está regido por una jerarquía de persona según la cual la primera persona se expresa siempre en el verbo independientemente de que haga referencia al agente o el paciente de la acción, es decir, se ubica en una posición más alta en la jerarquía que la segunda y la tercera persona ($1 < 2 < 3$); la misma situación se observa cuando la segunda y la tercera persona están involucradas, en cuyo caso sólo la segunda persona se expresa en el verbo (Jensen 1990: 117). En las cláusulas subordinadas, en cambio, rige un sistema ergativo / absolutivo según el cual en los verbos transitivos los marcadores de persona hacen siempre referencia al paciente (P). En estas construcciones, la jerarquía de agentividad no se aplica (Jensen 1990: 118).

El tapiete pertenece al grupo de lenguas TG que, tal como ha sido descrito en la literatura sobre esta familia, ha perdido el sistema ergativo / absolutivo de marcación de persona que distingue las cláusulas subordinadas de las cláusulas independientes; es decir, el sistema activo / inactivo descrito por Jensen (1990) opera tanto en cláusulas independientes como en cláusulas dependientes. En (3), el marcador de persona *a-* ‘1.SG.AC’ hace referencia al sujeto activo de un verbo intransitivo (3a), y de un verbo transitivo (3b). En tanto que en (4) el marcador de

persona *shi-* '1.SG.IN' refiere al sujeto de un verbo inactivo (4a), y al paciente de un verbo transitivo (4b).

- (3)a. *a-pirahe arika'e-ipi* b. *pira a-heka a-i*
 1.SG.AC-cantar antes-LOCMOV pescado 1.SG.AC.-buscar 1.SG.AC-estar
 '(yo) cantaba antes' 'pescado ando buscando'
- (4)a. *shi-ro'i* b. *shi-mi-ngiye*
 1.SG.IN-tener frío 1.SG.IN-CAUS1-miedo
 'tengo frío' 'me asustaste'

El sistema de jerarquía de persona se observa en 0b donde un agente de segunda persona actúa sobre la primera ($1 > 2$) y, en consecuencia, es la primera persona la que se expresa en el verbo por medio del prefijo inactivo *shi-* (Grupo 2) que, en este caso, denota al paciente del verbo transitivo *mingiye* 'asustar'. La Tabla 1 recapitula los prefijos pronominales activos e inactivos en tapiete. En la sección 3 ampliaremos el análisis de este sistema en cláusulas nominalizadas con función de CRs y en cláusulas nominalizadas no atributivas.

	GRUPO 1	GRUPO 2	
		Clase 1	Clase 2
1SG	<i>a-</i>	<i>shV-</i>	<i>shV-r</i>
1INC	<i>ya-</i>	<i>ñandV-</i>	<i>ñandV-r</i>
1EXC	<i>o- / Ø- / wV-Verbo-ha</i>	<i>ir(i)-Verbo-ha</i>	<i>iri-r-Verbo-ha</i>
2SG	<i>ndV-</i>	<i>ndV-</i>	<i>ndV-r</i>
2PL	<i>pV-</i>	<i>pV-</i>	<i>pV-r</i>
3	<i>o- / Ø- / wV-</i>	<i>y(V)- / hi- / Ø-</i>	<i>h-</i>

Tabla 1. Prefijos pronominales activos e inactivos del tapiete (adaptado de González 2005)

Las cláusulas subordinadas en tapiete, con excepción de las cláusulas de complemento, se distinguen de las cláusulas independientes porque reciben una marcación morfológica que las identifica y que varía en función de su naturaleza. Así, por ejemplo, las cláusulas adverbiales, de tiempo y de manera, están marcadas por el sufijo *-rä* 'SUB', en tanto que las CRs y el grupo de las cláusulas de complemento con predicados de conocimiento, de reporte y de percepción inmediata están morfológicamente relacionados con la nominalización.

Esto constituye un rasgo interesante de la morfosintaxis del tapiete en la medida en que plantea el problema de la delimitación entre fenómenos relacionados con la gramática y aquellos relacionados con el léxico o la formación de palabras. En la sección siguiente indagamos sobre la doble función que, en algunos casos, manifiestan los sufijos nominalizadores en tapiete, a saber, la de formar nuevos ítems léxicos de naturaleza nominal y funcionar como marcador de CRs.

3. Nominalizaciones y cláusulas relativas en tapiete

Una CR es una “cláusula subordinada que delimita la referencia de una frase nominal especificando el rol del referente de esa frase nominal en la situación descrita por la cláusula relativa”⁵ (Andrews 2007: 206). La relación entre nominalización y construcción de CRs y CCs es, desde un punto de vista tipológico, frecuente en las lenguas del mundo⁶ (Givón 2001: 121). En tapiete, la nominalización es un recurso muy productivo que participa no solamente del proceso de formación de palabras, sino también de la construcción de distintos tipos de cláusulas complejas.

Sintácticamente, las cláusulas nominalizadas del tapiete pueden tener una función atributiva, en cuyo caso constituyen construcciones tradicionalmente identificadas como *CR de núcleo externo* (Andrews 2007), es decir, cláusulas cuyo núcleo nominal se encuentra en la cláusula matriz de forma completa. Sin embargo, las cláusulas nominalizadas pueden, además, ocupar otras funciones como argumentos o predicados nominales, sin función atributiva, en cuyo caso son denominadas “CR libres” o “CR sin núcleo” porque no presentan un núcleo o frase nominal antecedente, ni en la cláusula matriz ni dentro de la CR (Andrews 2007, Dryer 2007).⁷ Más recientemente, Shibatani & Bin Makhshen (2009) consideran que este tipo de construcciones no deriva de CRs, sino que se trata, simplemente, de cláusulas nominalizadas que constituyen expresiones referenciales por sí mismas y que, como tales, cumplen las funciones sintácticas propias del sustantivo. Estos autores distinguen la *nominalización léxica* de la *nominalización gramatical* a partir de la observación de que un mismo sufijo nominalizador puede ser formador de nuevos lexemas – nominalización léxica – como también puede formar expresiones referenciales sin estatus léxico, pero con funciones sintácticas propias del nombre – nominalización gramatical – (Shibatani 2009). En el apartado 3.3. analizaremos la función no atributiva de este último tipo de cláusulas nominalizadas a la luz del debate en torno a su caracterización como un tipo de CR.

⁵ “A relative clause (RC) is a subordinate clause which delimits the reference of an NP by specifying the role of the referent of that NP in the situation described by RC” (la traducción es nuestra).

⁶ Este es el caso, por ejemplo, del tibetano y el newari (familia tibeto-burmana), lenguas en las que un mismo morfema marca nominalización y relativización (DeLancey 1986). Según DeLancey, estas estructuras estarían diacrónicamente relacionadas, siendo la relativización una función especializada de la nominalización (1986: 1). Entre las lenguas indígenas de Sudamérica en las que la relativización es una función de la nominalización se pueden citar el quechua (Weber 2008) y el shipibo-konibo (Valenzuela 2006) y dentro de la familia TG el guajá (Magalhaes 2007), el yuki (Villafañe 2004) y el juruna del tronco tupí (Fargetti 2001).

⁷ En la literatura, se distingue un tercer tipo de CR denominada “de núcleo interno” en las que el núcleo nominal ocurre dentro de la propia CR (Andrews 2007, Keenan 1985). Este tipo de cláusula se observa en la lengua shipibo-konibo (Valenzuela 2006).

<i>[pitso-n</i>	<i>bake</i>	<i>natex-a]-ra</i>	<i>nokon-a</i>	<i>iki</i>
periquito-ERG	niño:ABS	morder-PP2:ABS-EVD	1.POS-NOM	COP
‘el niño al que el periquito picó es mío’				

3.1. Morfemas nominalizadores y construcción de CR

El tapiete presenta un sistema reducido de morfemas nominalizadores con respecto al proto-tupí-guaraní (PTG) tal como lo describe Jensen (1998) quien distingue cuatro tipos de nominalización en las lenguas TG: la nominalización de acción, agente y circunstancia (expresadas por los sufijo **-a*, **-ár*, **-áñ*, respectivamente y sus alomorfos), la nominalización de paciente (**-pýr*), la nominalización de cláusula (**-ba'é*) y la nominalización adverbial (**-cwár*, **nwár*) (1998: 539-43). La nominalización de cláusula, que se obtiene por medio de la sufijación del nominalizador **-ba'é*, es la construcción relacionada con la formación de CRs en las lenguas de la familia, pudiendo tomar, en algunas de ellas, la forma *ma'é*.⁸

Como se mencionó anteriormente, si bien en tapiete – como también en otras lenguas de la familia – las CRs se forman a partir de una construcción nominalizada, no lo hacen por medio de *-ma'ë*. Otros sufijos, formas reflejas de sufijos nominalizadores en PTG, son los que se encargan de la nominalización y de la identificación de las cláusulas como relativas en esta lengua. Estos son los sufijos: *-wa* ~ *-a*, *-wërä*, *-wekwe* y *-mba*.⁹ A continuación presentamos su caracterización y sus funciones en la lengua.

3.1.1. Sufijo *-wa* ~ *-a*:

En tapiete, el sufijo *-wa* ~ *-a* 'NOM' tiene como función convertir una raíz léxica verbal o adverbial en una raíz nominal, además de participar de la construcción de distintos tipos de cláusulas complejas como las CR, las llamadas "CRs libres" y un grupo de cláusulas de complemento. Abajo se ejemplifica la función derivativa de este sufijo cuando se combina con un verbo inactivo (5) y con un adverbio (6).

- | | |
|------------------------------|--|
| (5)a. <i>hë'ë</i> 'dulce' | b. <i>hé'ë-wä</i> '(1) miel silvestre, (2) azúcar' |
| (6)a. <i>arika'e</i> 'antes' | b. <i>ariká'e-wa</i> '(1) ancestros, (2) historia' |

Como nominalizador de cláusula, el sufijo *-wa* ~ *-a* 'NOM' se caracteriza por co-ocurrir tanto con marcadores pronominales activos (Grupo 1) (7), como con marcadores inactivos (Grupo 2) (8). En virtud de la jerarquía de persona, los marcadores inactivos pueden referir al sujeto de un verbo inactivo 0 o al objeto de un verbo transitivo (9).

⁸ Por ejemplo, en emerillón (Subconjunto 8), las CRs están marcadas por medio del clítico relativizador *-ma'ë* que ocurre al final de la proposición y cuya forma no varía según la posición relativizada (Rose 2003).

⁹ El sufijo *-ha*, cuya forma cognada en las lenguas de la familia funciona como nominalizador, ha sido reinterpretado en tapiete como marcador de primera persona plural exclusivo, aunque guarda una relación semántica con su función de nominalizador original.

wa, ya que este último (con su variante dialectal *-wa'e*) funciona como marcador de CR. Este sufijo es cognado del nominalizador de cláusula **ba'e* del PTG. Así, la distinción fundamental entre las construcciones que resultan de la combinación con cada uno de estos sufijos es que las primeras (marcadas con *-a*) no tienen una función atributiva, ya que ocurren sin un sustantivo que las anteceda y al que modifiquen; en tanto, las construcciones que resultan de la combinación con *-wa* siempre modifican a un sustantivo que las precede y, por lo tanto, tienen una función atributiva. En (13) se ilustra una CR postnominal en avá-guaraní (Dietrich 1986: 123).

- (13) *hókwa mbia [a-mee pã-we] háe-ko che-kĩwĩ*
 DEM hombre 1SG.AC-dar pan-NOM él-mismo 1SG.POS-hermano
 'el hombre a quien doy el pan es mi hermano'

En tapiete, por el contrario, las formas *-a* y *-wa* no muestran una distribución que se corresponda con la distinción entre cláusulas nominalizadas atributivas y no atributivas. Los ejemplos (14) y (15) corresponden a cláusulas nominalizadas atributivas –CR externas postnominales– y están marcadas en (14) por el sufijo *-wa*, mientras que en (15) ocurre el sufijo *-a*. De igual manera, los ejemplos (16) y (17) muestran que las cláusulas nominalizadas no atributivas pueden estar marcadas alternativamente por el sufijo *-wa* o por el sufijo *-a* (17).¹³

- (14) *ka'ame kwimbae [máno-wa] ha'e shi-rentäiru*¹⁴
 ayer hombre morir-NOM él/ella 1POS-vecino
 'el hombre que murió ayer era mi vecino'
- (15) *waka [ñi-mba'erási-a] ai-ngareko he(se)*
 vaca 3IN-enfermedad-NOM 1REFL-cuidar 3.OBJ
 'cuidé la vaca que estaba enferma'
- (16) *ko siyora [a-mbe'u a-i-wa] ñóno-po o-ĩ*
 DEM señora 1SG.AC-contar 1SGAC-estar-NOM poner-FUT 3SGAC-estar
 'esta señora, lo que estoy contando está por grabar' (lit. ... está por poner)
- (17) *mo'a-nda [nantu-a-mi-re] opa hou shi-rä*
 creer-EVD guardar-NOM-DIM-PL todo 3:comer 3PRO-SUB
 'se dice que creía que iba a comer todo lo que tenía guardado'

De lo expuesto se desprende, entonces, que el tapiete ha perdido la distinción entre el sufijo *-a*, derivado del nominalizador de circunstancia y del

¹³ En principio, no hay tampoco una motivación fonológica que explique esta alternancia.

¹⁴ En tapiete, el pronombre personal *ha'e* 'él/ella' funciona, además, como cópula en una frase ecuativa.

shi-membĩ ha'e tapipe
 1POS-hijo/a de la mujer él/ella mujer
 'mi hija es mujer'

nominalizador de agente, y el sufijo *-wa*, usando ambos aparentemente de manera indistinta.

3.1.2. Sufijo *-wërä*

Además de *-wa* ‘NOM’, el tapiete presenta el sufijo nominalizador de cláusula *-wërä* ‘FIN’ que tiene la función de formar construcciones nominales con sentido futuro. Según Dietrich (1986: 124), este sufijo es una forma compuesta por el sufijo *-wäe* ~ *-wë*, forma arcaica del nominalizador *-wa*, y el sufijo *-rä*, cuyo significado sería el de “estado todavía no realizado”.¹⁵ Dietrich caracteriza esta forma como una marca de atributo de finalidad (en contraposición a *-wa*, al cual caracteriza como atributo “normal”) porque “no expresan una calidad existente, sino que se refieren al sujeto o al objeto que debe, que está destinado a ejecutar una acción” (Dietrich 1986: 125).

En tapiete, por ejemplo, mientras que en las cláusulas simples el sufijo *-po* ‘FUT’ expresa futuro (18), en las cláusulas nominalizadas el sufijo *-wërä* ‘FIN’ funciona como relativizador y como marcador de futuro (19), como lo muestra la oposición entre (19) y (20) y la agramaticalidad de (21).

- (18) *kwimbae ou-po*
 hombre venir-FUT
 ‘el hombre vendrá’
- (19) *kwimba’e [ou-wërä] ha’e shu-tuti*
 hombre venir-FIN el/ella 1POS-tío
 ‘el hombre que vendrá es mi tío’
- (20) *kwimbae [ou-wa] ha’e shu-tuti*
 hombre venir-NOM el/ella 1POS-tío
 ‘el hombre que viene es mi tío’
- (21) **kwimba’e [ou-po-wa] ha’e shu-tuti*
 hombre venir-FUT-NOM él/la 1POS-tío
 ‘el hombre que vendrá es mi tío’

La cláusulas nominalizadas mediante *-wërä* ‘FIN’ pueden tener función atributiva como se ve en (19) o no atributiva (22) y, como en el caso de *-wa* ~ *-a* ‘NOM’, la construcción resultante puede tomar morfología nominal (23).

¹⁵ Como en ava-guaraní, el tapiete posee un sufijo *-rä* ‘FUTNOM’ que se combina con raíces nominales para expresar un sentido futuro.

hama kunumi-ra’i kasike-rä o-i-rä...
 entonces muchacho-DIM cacique-FUTNOM 3AC-estar -SUB
 ‘entonces, cuando un jovencito está para cacique...’

- (22) [ou-wërä] hai shu-tuti
 venir-FIN él/ella 1.POS-tío
 'el que vendrá es mi tío'
- (23) me'ë-ha she [a-yapo-wërä-re]
 dar-IMPER yo 1SGAC-hacer-FIN-PL
 'los (trabajos) que me han dado a mí'

Sin embargo, contrariamente a lo que ocurre con el sufijo *-wa* ~ *-a*, el sufijo *-wërä* no participa en el proceso de formación de palabras.

3.1.3. Sufijo *-wekwe*

Aunque con poca frecuencia, se han observado casos en los que la forma *-wekwe* 'NOM.PSD' funciona como nominalizador con sentido pasado, como se muestra en (24) donde la construcción nominalizada *ambatiwekwe* 'lo que corté' aparece sin núcleo nominal antepuesto y con sentido pasado.

- (24) *a-hapi-po-kwi* *a-mbati-wekwe*
 1SG.AC-quemar-FUT-DISTFUT 1SG.AC-amontonar-NOM.PSD
 'voy a quemar lo que amontoné (la vez pasada)'

Gregores y Suárez (1967: 165) reportan para el guaraní tres sufijos nominalizadores de cláusula que se corresponden con los sufijos presentados para el tapiete: *-va* para las formas no relacionadas con el pasado, *-varã* para las formas futuras con un sentido de propósito u obligación y *-vawké* para las formas con sentido de pasado. Es esta última la que está relacionada con la forma tapiete *-wekwe*. Una investigación más detallada sobre los contextos de aparición de *-wekwe* necesita llevarse a cabo, ya que los datos de que disponemos son, por un lado, escasos y, por el otro, han sido, en su mayoría elicitados. Por el momento, podemos decir que esta forma puede co-ocurrir con un adverbio temporal con sentido pasado *kwewe* 'antes', como se ve en (25).

- (25) *á-ha-po* *a-hapi* *kwe(we)* *a-yasíya-wekwe*
 1SG.AC-ir-FUT 1SG.AC-quemar antes 1SG.AC-cortar-NOM.PSD
 'voy a quemar eso que corté la vez pasada'

Sin embargo, el sentido de pasado puede vehicularse, además, por medio de la co-ocurrencia de *-wa* 'NOM' y el adverbio temporal *kwewe* 'antes' (26), o bien mediante la co-ocurrencia del sufijo *-kwe* 'PSD' y el nominalizador *-wa* (27).

- (26) *á-ha-po* *a-hapi* *kwe(we)* *a-yasíya-wa*
 1SG.AC-ir-FUT 1SG.AC-quemar antes 1SG.AC-cortar-NOM
 'voy a quemar ése que corté la vez pasada'
- (27) *ko* [*a-yapo-kwe-wa*] *ténta-pe* *a-wáka-po*
 DEM 1SGAC- hacer-PSD-NOM pueblo-LOC 1SG.AC-vender-FUT
 'esto que hice hace tiempo, lo voy a vender en el centro'

Esta situación sugiere que el sistema se estaría simplificando hacia un estadio que permita la expresión en las cláusulas nominales de una oposición entre futuro y no-futuro.

3.1.4. Sufijo *-mba*

El tapiete presenta el sufijo nominalizador *-mba* (*-mba'e* en avá-guaraní), etimológicamente relacionado con el nominalizador de cláusula **-ba'e* del PTG. Dietrich (1994: 111) describe este sufijo como un “tipo de sufijo derivativo con función atributiva en kayabí [(28)] y tembé [(29)], y con función de negación en avá-guaraní [(30)].”¹⁶

- (28) *i-me-ma'é* Ejemplos adaptados de Dietrich (1994: 111)
3-marido-cosa
'el que es caracterizado como marido, casado'
- (29) *pakú h-upi'a-ma'é*
pacu 3-huevo-cosa
'caracterizado como huevo de pez pacú, un huevo de pez pacú'
- (30) *h-esa-mba'e*
3-ojo-cosa/NEG
'sin ojos, ciego, no tiene ojos'

Como en kayabí y en tembé, el sufijo *-mba* en tapiete tiene una función atributiva y, como en avá-guaraní, niega el significado de la raíz a la cual se sufija, además de volver nominal la raíz verbal con la que co-ocurre (31) haciéndola susceptible de recibir morfología nominal (32). Cuando se combina con sustantivos, su función es la de negar el contenido semántico del sustantivo (33).

- (31) *sanya'í y-awýe-mba*
niño/a 3.IN-ser.maduro-NOM.NEG
'niño prematuro'
- (32) \emptyset -puku-mba-mi \emptyset -kíra-wasu
3IN-ser largo-NOM.NEG-DIM 3IN-ser.gordo-grande
'(es) petiso y gordo'
- (33) *sanya'í-mba*
niño/a-NOM.NEG
'adulto'

Dado que en tapiete los sustantivos adpuestos (34) tienen función atributiva, en (31) se evidencia el paralelismo estructural de la forma *yawýemba* 'no

¹⁶ “[...] kind of derivational suffix with attributive function in Kayabi, Tembe and negative function in Chiriguano.” (Dietrich 1994: 111; la traducción es nuestra).

maduro' con otras formas nominales y su carácter atributivo como modificador de *sanya'ĩ* 'niño'.

- (34) *karai kunumi*
criollo muchacho
'criollo joven'

Como ocurre con el sufijo *-wa* 'NOM', la forma nominalizada resultante cumple la función de una CR, lo que se observa al contraponer el sufijo *-mba* al sufijo de negación *-ä* 'NEG'. Es decir, dada una misma raíz verbal inactiva *ñ'a'engu* '(es) mudo', ésta funciona como predicado cuando ocurre con el sufijo de negación *-ä* 'NEG' (35) y como CR cuando ocurre con *-mba*, como se ve en (36) donde la forma nominalizada *ñ'a'engumbami* 'no es mudito' funciona como atributo de *ko*; más ejemplos se presentan en (37) y (38).

- (35) *ko ñ-a'engu-ä*
DEM 3IN-ser.mudo-NEG
'este no es mudo'
- (36) *ko ñ-a'engu-mba-mi*
DEM 3IN-ser.mudo-NOM.NEG-DIM
'este que no es mudito ...'
- (37)a. *ñ-angaivo*
3IN-ser.flaco
'(él es) flaco'
- b. *ñ-angáivo-mba*
3IN-ser.flaco-NOM.NEG
'el que no es flaco'
- (38)a. *ñ-anki*
3IN-estar.mojado
'(él está) mojado'
- b. *ñ-ánki-mba*
3IN-estar.mojado-NOM.NEG
'el que no está mojado'

Se han encontrado instancias en las que *-mba* co-ocurre con *-wa* (40) e incluso con *-wekwe* y *-wa* en una misma cláusula (41).

- (39) *kíye-wa*
tener.miedo-NOM
'el / la / lo que se asusta'
- (40)a. *kíye-mba-wa*
tener.miedo-NOM.NEG-NOM
'corajudo (el que no tiene miedo)'
- b. *sanya'ĩ o-che kávi-mba-wa*
niño/a 3AC-dormir estar.bien-NOM.NEG-NOM
'el chico que no duerme bien'
- (41) *y-awiye-mba-wékwe-a* *hou yi-ré(ko)*
3.IN-maduro-NOM.NEG-NOM.PSD-NOM 3:comer REFL-comportamiento
'lo que está verde se lo comen'

Aunque escasos, estos ejemplos parecen sugerir un estadio actual de transición en el cual *-wa* se instala como único morfema con función atributiva (39), dejando al sufijo *-mba* la función de negar el contenido léxico de la raíz con la cual co-ocurre.

3.2. Aspectos morfosintácticos de las CR

El tapiete, entonces, posee cláusulas nominalizadas que funcionan como CRs postnominales de núcleo externo. Los elementos que participan de la relativización son: (a) una frase nominal en la cláusula matriz llamada “núcleo” de la CR o sustantivo dominante (que puede ser o no el núcleo sintáctico de una construcción), (b) una cláusula subordinada relativa, (c) un elemento dentro de la CR que co-refiere con el núcleo nominal, (d) una función gramatical asociada al rol del referente del núcleo en la CR y (e) un relativizador, función que, en tapiete, es asumida por un nominalizador. En (42) el núcleo nominal *tapipe* ‘mujer’ está restringido por la cláusula nominalizada con verbo inactivo *heko káviwa* ‘buena’ (lit. ‘que se comporta bien’) y en (43) el núcleo nominal *karaire* ‘criollos’ está restringido por una cláusula nominalizada con verbo activo *tumpa iñë’ë mbe’u iareta* ‘que anunciaban la palabra de dios’. Nótese que en (43) la cláusula nominalizada recibe, además, el sufijo plural *-reta ~ -re* luego del nominalizador *-wa ~ -a* en concordancia con el núcleo nominal *karai-re* ‘criollos’.

(42) *ha'e tapipe [heko kávi-wa]*
 él/ella mujer comportamiento bien-NOM
 ‘es una buena mujer’ (lit. ‘es una mujer que se comporta bien’)

(43) *o-ho-mba mbe'u shu arika'e ampo karai*
 3AC-3:ir-EVD contar 3:PROOBL antes este criollo
 ‘él fue a contarle a los criollos antes’

karai-re [tumpa i-ñë'ë mbe'u i-a-reta]
 criollos-PL dios 3POS-lenguaje contar ser-NOM-PL
 ‘a los criollos que anunciaban la palabra de dios’

Si bien los verbos de las CR difieren de los verbos en las cláusulas matrices por presentar reducciones en cuanto a su morfología – en consonancia con la tendencia translingüística de acuerdo con la cual la reducción de la morfología verbal caracteriza frecuentemente las CR en las lenguas del mundo (Andrews 2007, Keenan 1985) – en tapiete, las cláusulas nominalizadas en función de CR pueden recibir una cantidad de morfemas flexivos tales como marcadores personales y morfemas causativos (44), incorporación nominal (45), además de marcadores de aspectos, aunque éstos últimos son poco frecuentes en textos espontáneos (46).

- (44) *shi-íwira* [a-chinchi-ka-wa] á-ru-ma
 1.POS-madera 1SG.AC-cortar-CAUS2-NOM 1-traer-RES
 ‘la madera que hice cortar ya traje’
- (45) *ko kise ha’e-í a-mo’a-yi-e* [mba-yuka-ha-pi-a]
 DEM cuchillo él/ella-ENF 1SG.AC-creer-FRC-REC ONH-matar-IMPER-INST-NOM
 ‘creo que este cuchillo (es) el mismo con el que se carneó’
- (46) [a-yapó-ma-wa] ténta-pe a-wáka-po
 1.SG.AC-RES-NOM pueblo-LOC 1.SG.AC-comprar-FUT
 ‘lo que ya terminé lo voy a vender en el centro’

Finalmente, tal como se vio anteriormente, existen reducciones en cuanto a la marcación de futuro y de posterioridad, conceptos que se expresan por medio del sufijo nominalizador *-wërä* ‘FIN’.

3.2.1. Posiciones relativizadas

Las lenguas del mundo presentan mayores o menores restricciones con respecto a las posiciones gramaticales que pueden ser relativizadas. Comrie & Keenan (1979) proponen una *jerarquía de accesibilidad* según la cual la categoría de sujeto es relativizada universalmente, en tanto otras posiciones, tales como objeto directo, indirecto, etc., presentan mayores restricciones. De acuerdo con este postulado, toda lengua con CR permitirá la relativización del núcleo en posición de sujeto en la cláusula subordinada y toda vez que una lengua relativice una posición cualquiera de la jerarquía, relativizará todas las posiciones que se encuentran en un lugar superior.¹⁷

- (47) Jerarquía de accesibilidad (Comrie & Keenan 1979: 650)
 S > OD > OI > OBL > GEN > OCOMP

En *tapiete*, las posiciones que pueden relativizarse son el sujeto (48), el objeto directo (49), el objeto indirecto (50), el locativo (51), el complemento comitativo (52) y el instrumental (53). En (48), el núcleo nominal

¹⁷ Más recientemente, Shibatani (2009) propone un análisis de CRs que privilegia la dimensión cognitiva-funcional y cuestiona el modelo de *jerarquía de accesibilidad* por estar basado en el principio generativista de recursividad que permite postular una cláusula con todos sus argumentos como estructura subyacente a las cláusulas complemento y a las CRs. Según este autor, la debilidad del modelo propuesto por Comrie & Keenan reside justamente en la importancia otorgada a las relaciones gramaticales del SN relativizado dentro de la CR (como sujeto, objeto directo, objeto indirecto, etc.) En ese sentido, sostiene que la capacidad cognitiva de transformar una cláusula en un elemento nominal es el rasgo fundamental que explica el surgimiento de las cláusulas complejas y, entre ellas, el de las CRs. Desde esta perspectiva, cláusulas principales y cláusulas subordinadas se diferencian, además, pragmáticamente, por la fuerza ilocutiva o intención que caracteriza las primeras y la ausencia de ella en el caso de las segundas, específicamente de las CRs. A partir de un análisis de lenguas austronésicas, Shibatani cuestiona el paralelismo estructural entre CR y cláusulas principales propuesto por Comrie (Comrie 1998 en Shibatani 2009), resaltando el carácter nominal de las CRs y su función de modificador del núcleo nominal, al cual se adponen.

ñandikwakwa'a ‘nuestro anciano’ funciona como el sujeto de la cláusula restrictiva *yíwé Paraguaype oíanda...* ‘que también está en Paraguay...’, en tanto que el núcleo nominal *waka ro'o* ‘carne’ funciona como objeto de la cláusula restrictiva *ambákuwa* ‘que calenté en el fuego’.

Relativización del sujeto

- (48) *hama pente ñandi-kwakwa'a [yíwé Paraguay-pe o-ï-a-nda]*
 entonces uno 1.PL.INC.POS-anciano/a también Paraguay-LOC 3AC-estar-NOM-EVD
 ‘entonces un anciano nuestro que también está en Paraguay...’

Relativización del objeto directo

- (49) *hau ye waka ro'o [a-mb-áku-wa]*
 1:comer recién carne 1.SG.AC-CAUS1-caliente-NOM
 ‘comí la carne que calenté en el fuego’

En (50), el núcleo nominal *möhä* ‘remedio’ se encuentra relativizado en posición de oblicuo mediante el pronombre oblicuo de tercera persona *shu* con el que co-refiere en la CR *shipimí he'íha shua* ‘al que le dicen *quimpi*’.

Relativización del objeto oblicuo

- (50) *ko ka'aru a-mbe'u-po möhä [shipimí he'i-ha shu-a]*
 DEM tarde 1SGAC-contar-FUT medicina quimpi 3:say-IMPER 3:OBL-NOM
 ‘esta tarde voy a contar del remedio ‘quimpi’ como lo llaman’

La relativización del locativo se ilustra en (51), donde el sustantivo *ehkina* ‘esquina’ marcado como locativo mediante el sufijo *-pe* ‘LOC’ es el núcleo de la cláusula nominalizada *ndesi oiwape* ‘donde está tu mamá’ dentro de la cual ocupa la posición de complemento locativo. Nótese que, a su vez, como sufijo nominal, el locativo *-pe* ocurre pospuesto al nominalizador *-wa* marcando la cláusula nominalizada con caso locativo.

Relativización del locativo

- (51) *e-kwa ehkina-pe nde-si o-ï-wa-mpe*
 IMP-ir esquina-LOC 2POS-madre 3AC-estar-NOM-LOC
 ‘andá a la esquina donde está tu mamá’

Un ejemplo de la relativización de complemento comitativo es el que se ilustra en (52), donde el núcleo dominante *shí-manino* ‘mi nieto/a’ se relativiza en posición de complemento comitativo en la cláusula restrictiva *ache ai hándiwa* ‘con la que duermo (junto a quien duermo)’.

Relativización del complemento comitativo

- (52) *kowa a-ñeno a-ï hándi-rä*
 DEM 1.SG.AC-acostar 1.SG.AC-estar junto-SUB
 ‘cuando me acuesto con ella,’
- ko shi-manino [a-che a-ï hándi-wa]*
 DEM 1.SG.POS-nieto 1.SG.AC-dormir 1AC-estar junto-NOM
 esta mi nieta con la que duermo’

Finalmente, en el ejemplo en (53), el sufijo *-pi* ‘INST’ expresa la posición relativizada de instrumental en la cláusula nominalizada con núcleo externo *wiropohapiwa* ‘con el que bailamos’. Nótese, sin embargo, que en este ejemplo el verbo principal se sitúa entre el nombre relativizado y la cláusula nominalizada. Esto habilita dos interpretaciones. Puede considerarse que la lengua admite sintagmas discontinuos y, en efecto, la cláusula nominalizada guarda una relación sintáctica como atributo de la frase nominal. O bien, no existe una relación sintáctica entre la cláusula nominalizada y la frase nominal precedente, en cuyo caso la construcción nominalizada es no atributiva y simplemente remite anafóricamente a la frase nominal.

Relativización del instrumental

- (53) *hama angu'a nohe-ha [wi-ro-po-ha-pi-wa]*
 entonces tambor sacar-IMPER 3AC-COM-bailar-IMPER-INST-NOM
 ‘entonces, sacaron el tambor para bailar’ (lit. ‘entonces, el tambor sacaron con el que bailamos’)

En la sección siguiente presentamos las posiciones susceptibles de ser relativizadas y las estrategias de marcación utilizadas para tal fin.

3.2.2. Marcación de la posición relativizada

Las lenguas pueden diferir en cuanto a las estrategias utilizadas para marcar la posición que corresponde al núcleo dentro de la CR. Keenan (1985) distingue cuatro tipos de mecanismos: (a) expresión del núcleo en la CR mediante la ocurrencia de un pronombre personal –este mecanismo suele darse especialmente cuando el núcleo se encuentra relativizado en una posición distinta a la de sujeto– (b) ocurrencia de un pronombre relativo que codifica caso y, eventualmente, género y número –este mecanismo se limita a las CR postnominales– (c) ocurrencia de una frase nominal completa (no pronominal) en la CR que puede expresar al núcleo siempre que éste posea una jerarquía menor dentro de la CR –es decir, la frase nominal ocurre a la vez en la cláusula matriz y en la CR de manera total o parcial– y (d) utilización de la estrategia del vacío (*gapping*) que consiste en la omisión de cualquier elemento que exprese al núcleo en la CR; en ese caso la CR puede ser introducida por un elemento

complementizador no nominal. Según Comrie & Keenan (1979), las posiciones más altas dentro de la *jerarquía de accesibilidad*, son marcadas mediante el vacío con mayor facilidad que las posiciones más bajas y esto es lo que sucede en tapiete, lengua en la cual la estrategia utilizada para marcar las posiciones de sujeto y objeto es la del vacío. Sin embargo, como los verbos de la cláusula restrictiva son verbos finitos que presentan el mismo sistema activo / inactivo de los verbos en las cláusulas matrices, esto permite, generalmente, reponer las posiciones relativizadas de sujeto y objeto. Así, en (54) el núcleo nominal *kwimbae* ‘hombre’ es elidido de la construcción nominalizada, pero el sufijo pronominal de primera persona inactivo *shi-* permite reponer la posición de paciente indicando que *kwimbae* ocupa la posición de agente. Lo mismo ocurre en (55), sólo que, en este caso, el prefijo de primera persona activo *a-* indica que *kwimbae* ocupa la posición de paciente dentro de la relativa.

Posiciones relativizadas 1 > 3

A P V

- (54) *kwimbae* [Ø *shi-tínga-wa*] *sanyá'í-mba*
 hombre 1.SG.IN-pegar-NOM niño-NEG
 ‘el hombre que me pegó era mayor’

P A V

- (55) *kwimbae* [Ø *a-tínga-wa*] *sanyá'í-mba*
 hombre 1.SG.AC-pegar-NOM niño-NEG
 ‘el hombre al que le pegué era mayor’

En (56) y (57), el núcleo dominante de la CR *kwimbae* ‘hombre’ entra en competencia con un participante de segunda persona. En este caso, las marcaciones pronominales no permiten reponer la posición relativizada del núcleo dominante puesto que el tapiete no distingue formalmente la oposición entre la segunda persona singular activa y la inactiva. De acuerdo con la jerarquía de persona 2 > 3 que rige la marcación pronominal, la segunda persona es la que debe expresarse en el verbo frente a la tercera, pero, sea su posición la de agente o bien la de paciente, el prefijo será *ndV-* ~ *nV-*. En este sentido, la asignación de la posición en la que aparece relativizado el núcleo dominante puede resultar ambigua. Los hablantes recurren a la interpretación menos marcada como se ilustra en (56); es decir, asignan al núcleo dominante la posición de agente dentro de la CR.

Posiciones relativizadas 2 > 3

A P V

- (56) *kwimbae* [Ø *ni-tínga-wa*] *sanyá'í-mba*
 hombre 2.SG-pegar-NOM niño-NEG
 ‘el hombre que te pegó era mayor’ (lit. no era un niño)

Por lo contrario, en (57) la prominencia de la segunda persona expresada mediante el pronombre personal *nde* indica la agentividad de esta última y la posición de paciente en la que aparece relativizado el núcleo dominante.

	A	P	A	V	
(57)	<i>kwimbae</i>	[<i>nde</i> Ø	<i>nĩ-tínga-wa</i>]	<i>sanyá'ĩ-mba</i>	
	hombre	2.SG	2.SG-pegar-NOM	niño-NEG	
	‘el hombre al que vos le pegaste era mayor’ (lit. no era un niño)				

Por último, en los casos en los que el núcleo nominal de la CR entra en competencia con otro participante de tercera persona en la cláusula restrictiva, los hablantes también tienden a asignar al núcleo nominal la posición relativizada menos marcada de agente. En (58), el núcleo dominante de la CR *ta'ipe* ‘mujer’ ocupa la posición de agente dentro de la cláusula restrictiva. Si bien esta última interpretación es la más frecuente en tapiete, estos ejemplos no dejan de ser ambiguos y su interpretación dependerá de aspectos discursivos.

Posiciones relativizadas 3 / 3

	A	P	V	V	
(58)	<i>ai-kwa'a-e</i>	<i>ta'ipe</i> [Ø	<i>kwimbae henta-iwi</i>	<i>ø-hekĩ ø-mómbo-a</i>]	
	1REFL-conocer-REC	mujer	hombre casa-DIR	3AC-sacar 3AC-botar-NOM	
	‘conozco a la mujer que echó al hombre de su casa’				

No obstante, para desambiguar la posición de paciente del núcleo dominante dentro de la cláusula restrictiva, es decir, la interpretación marcada, la lengua permite recurrir a formas impersonales que borran la identidad del agente. En (59), la raíz verbal en la cláusula restrictiva presenta el sufijo *-ha* ‘IMPER’ que remite a un participante no especificado, indefinido, de tercera persona y por lo tanto permite focalizar al paciente, en este caso el núcleo dominante de la CR *ta'ipe* ‘mujer’.¹⁸

	P	V	(A=alguien)
(59)	<i>ai-kwa'a-e</i>	<i>ta'ipe</i> [Ø	<i>henta-iwi mombo-ha-wa</i>]
	1REFL-conocer-REC	mujer	casa-DIR echar-IMPER-NOM
	‘conozco a la mujer que echaron de la casa / que fue echada de la casa’		

En el caso de las posiciones relativizadas más bajas dentro de la *jerarquía de accesibilidad*, otras estrategias son utilizadas para expresar la posición de núcleo nominal dentro de la CR. Como se vio en relación con la relativización en posición de objeto oblicuo en 0, el tapiete recurre al pronombre oblicuo que ocurre

¹⁸ En el caso de los verbos transitivos, las formas impersonales cumplen una función similar a la función que tienen, de acuerdo con Payne (1994), las formas pronominales inactivas, es decir, la de destopicalizar al agente (Ciccone 2006). En otras palabras, constituyen un recurso que permite “apagar”, en mayor o menor grado, la identidad de un agente al remitir a un participante no especificado o indefinido.

pospuesto al verbo de la CR. Finalmente, la lengua expresa la relativización de otros complementos mediante *-pe* para el locativo (51); *handi* para el comitativo (52) y *-pi* para el instrumental (53).

Desde una perspectiva tipológica, es interesante notar que aunque las CRs externas en tapiete son postnominales, muestran rasgos que caracterizan las CR pre-nominales en las lenguas del mundo, uno de los cuales es la utilización de la estrategia de elisión en la cláusula restrictiva de la frase nominal que co-refiere con el antecedente (Keenan 1985). Las CR postnominales, por el contrario, tienden a usar un pronombre relativo como la expresión que co-refiere con el sintagma nominal en la cláusula restrictiva. De igual manera, la posición del nominalizador que, en tapiete, funciona como relativizador (es decir, después de la CR) es común en las lenguas con CR pre-nominales; mientras que los relativizadores tienden a ocurrir antes de la cláusula en lenguas con CR pos-nominales (Keenan 1985: 160). Sin embargo, las CR en tapiete poseen rasgos característicos de las CRs postnominales, como el de no presentar CR internas y el de desarrollar una morfología verbal dentro de la CR con poca reducción flexional.

3.2.3. Cláusulas nominalizadas no atributivas

El tapiete presenta un grupo de cláusulas nominalizadas que, de acuerdo con la clasificación tipológica clásica, corresponderían a las llamadas CRs *sin núcleo* o *libres* (Andrews 2007, Dryer 2007). Desde esta perspectiva, este tipo de cláusulas se asemeja, al menos superficialmente, a las CR de núcleo interno por el hecho de que no presentan una frase nominal antecedente en la cláusula matriz (Andrews 2007). Sin embargo, se distinguen de estas últimas por no poseer una frase nominal dominante o núcleo, ni en la cláusula matriz ni dentro de la CR; es decir, la CR misma constituye un tipo de frase nominal que carece de un sustantivo. En otras palabras, si bien estas construcciones no presentan una frase nominal que funciona como núcleo de la CR (alejándose, así, de la definición propuesta por Andrews para las CR) restringen la referencia de un participante y especifican el rol del referente en la situación descrita por la CR (Dryer 2007). Una cláusula de este tipo se presenta en el ejemplo en español en (60) donde la construcción *el que vino* no modifica un núcleo nominal que lo anteceda.

(60) El que vino era mi hermano

Esta es la razón por la cual algunos trabajos tipológicos obvian la mención de esta construcción como un tipo de cláusula relativa (por ejemplo, Keenan (1985)). En principio, la ausencia de una frase nominal antecedente sobre la cual se delimite (restrictiva) o explique (no restrictiva) una referencia, aleja este tipo de cláusulas de la definición propuesta por Andrews. Sin embargo, Dryer (2007: 203) las incluye como CRs por el hecho de que estas frases nominales son

siempre co-referenciales con alguna expresión o argumento pronominal (usualmente fonológicamente nulo) dentro de la CR.

Un enfoque diferente es el propuesto por Shibatani (2009) quien considera que este tipo de construcciones no derivan de CRs, sino que se trata, simplemente, de cláusulas nominalizadas que constituyen expresiones referenciales por sí mismas y que, como tales, cumplen las funciones sintácticas del sustantivo. Así, Shibatani propone distinguir “nominalización léxica” (formadora de nuevos lexemas) y “nominalización gramatical” (formadora de expresiones referenciales sin estatus léxico, pero con funciones sintácticas propias de nombre). La “nominalización gramatical” puede tener función atributiva (como las CR) ya que la atribución es una de las funciones de las construcciones nominalizadas, o bien, en tanto expresión referencial en sí misma, puede ocupar funciones sintácticas nominales como argumentos o predicados nominales, en cuyo caso, corresponderían, desde esta perspectiva, a las llamadas CRs sin núcleo. Esta última función de la “nominalización gramatical” es la que Shibatani identifica con las tradicionalmente llamadas CR libres.

En tapiete, el mismo tipo de cláusulas nominalizadas mediante los sufijos *-wa* ~ *-a* y *-wërä*, que funcionan como CR externas, puede ocurrir sin una frase nominal como núcleo. Esto se ve en (61) y (62), donde las cláusulas *kä'ä téntape háuwa* ‘lo que ayer comí en el centro’ y *yapowërä* ‘lo que va a hacer’ no se encuentran precedidas de un sustantivo al que modifiquen.

- (61) [kä'ä ténta-pe háu-wa] hayasi
ayer pueblo-LOC 1:comer-NOM agrio/podrido
‘lo que ayer comí en el centro estaba agrio’
- (62) ha'e káwi-ra o kawi-ä-ra [yapo-wërä]
él/ella bien-I o bien-NEG-I hacer-FIN
‘¿estará bien o estará mal lo que va a hacer?’

Las posiciones nominalizadas y las estrategias para marcar el argumento nominalizado son las mismas que se evidencian en las CR para expresar la posición en que se encuentra relativizado el núcleo nominal y refieren a una entidad caracterizada por el rol que ocupa el nominal derivado como participante del evento expresado en la cláusula (Shibatani 2009: 27): nominalización del agente (63) y paciente (64) mediante la estrategia del vacío, nominalización del complemento oblicuo mediante el pronombre oblicuo (65), nominalización del locativo mediante el sufijo de locativo *-pe* (66), del instrumental mediante el sufijo *-pi* (67) y del complemento comitativo mediante el comitativo *handi* (68).

Nominalización del agente

- (63) [*pirandu i(ko)-wa*] *a-mbe'u-po* *shu*
 preguntar estar-NOM 1.SG.AC-narrar-FUT 3.OBL
 'a la que anda preguntando le voy a contar'

Nominalización del paciente

- (64) *ko* *siyora* [*a-mbe'u* *a-i-wa*] *ñono-po* *o-i*
 DEM señora 1.SG.AC-contar 1SGAC-estar-NOM poner-FUT 3AC-estar
 'esta señora, lo que estoy contando, está por grabar' (lit.: '...está por poner')

Nominalización del objeto oblicuo

- (65) *arika'e-ite* *mba'éti-ma* *arika'e* [*pariya he'i-ha* *shu-a*]
 antes-SUP no-RES antes parrilla nombrar-IMPER 3:OBL-NOM
 'antes no había lo que llamamos parrilla'

Nominalización del locativo

- (66) *hama* [*o-kwa-ha* *ndi-rehe-wa-pe*] *humbi* *o-i-rä*
 entonces 3AC-garrotear-IMPER 2.IN-POSP-NOM-LOC morado 3AC-estar-SUB.ADV
 'entonces donde te pegaron cuando está morado...'

Nominalización del instrumental

- (67) [*sanya'ï* *mi-timbo-ha-pi-wa*] *k'irä* *wawasu* *hokï*
 niño/a CAUS₁-humear-1EXCL-INST-NOM así sachá sandía hoja
 'con el que sahumamos a los chicos así es la hoja de *wawasu*'

Nominalización del comitativo

- (68) *a-mbori* *iri-ñë'ë* *mba-para-e* [*händi-a*]
 ayudar 1.PL.IN.EXCL-lenguaje ONH-escribir-REC con-NOM
 'le ayudo a escribir la lengua'

De acuerdo con Andrews (2007:214), las CR sin núcleo presentan similitudes con las estructuras que tienen pronombres o demostrativos como núcleo nominal de la CR. Esto se observa en tapiete donde es frecuente la alternancia entre ambos tipos de construcciones que se distinguen formalmente por la presencia (68) o ausencia (70) del pronombre o demostrativo en posición de núcleo nominal.

- (69) *kowa* [*tapiete hóu-wa*] *ïwope*
 this tapiete 3:comer-NOM fruta del algarrobo
 'esto que los tapietes comían era algarrobo'
- (70) [*a-chinchí-ka-wa*] *á-ru-ma*
 1SG.AC-cortar-CAUS2-NOM 1SG.AC-traer-RES
 'lo que hice cortar, ya traje'

Tanto el referente de la cláusula nominalizada no atributiva como el de las estructuras con pronombre o demostrativo como núcleo nominal pueden, generalmente, ser rastreados anafóricamente en el texto. En (71) ocurre una primera cláusula nominalizada *katu mba'ápowá* 'que sabe trabajar' que restringe la referencia del núcleo dominante *ko ta'ípe* 'esta mujer'. En la tercera línea del mismo ejemplo, el pronombre oblicuo *shu* es núcleo de una segunda cláusula nominalizada *katu mba'ápo-wa* cuyo referente remite anafóricamente al mismo núcleo dominante de la cláusula nominalizada anterior *ko ta'ípe* 'esta mujer'.

- (71) *katí ko ta'ípe [katu mba'ápo-wa]*
 pero este mujer ser capaz trabajar-NOM
 'pero esta mujer que sabe trabajar'

yí-wache í-po kasike-rä o-ho
 3-igual ser-FUT cacique-FUT.NOM 3AC-ir
 de igual manera puede ser cacique

huwisha kuña yei shu [katu mba'ápo-wa]
 cacique hembra 1PLINCL:decir 3:PRO.OBL ser capaz trabajar-NOM
 jefe mujer le decimos a ella que sabe trabajar'

De manera semejante, en (72) la cláusula nominalizada *ä óhowa* 'el de ahora' restringe la referencia de la frase nominal *ha'e* 'él' anteriormente introducida en el texto.

- (72) *heta mba'apo ha'e, mba'apo kawí*
 mucho trabajar él/ella trabajar bien
 'ha trabajado mucho él, ha trabajado bien'

ha'e-ä mba'apo pöra-mba
 el/ella-NEG trabajar sirve-NOM.NEG
 no trabaja mal

hama [ä ó-ho-wa] ña-mbî-waché-ä-po handi hoka kasike
 entonces ahora 3AC-ir-NOM 1PLINCL-CAUS1-igual-NEG-FUT con DEM cacique
 entonces, el de ahora, no lo vamos a comparar con este cacique (el cacique de antes)'

4. Conclusión

En este trabajo nos propusimos caracterizar la nominalización en tapiete y analizar su participación en la construcción de CRs. El tapiete presenta un sistema reducido de morfemas nominalizadores con respecto al PTG, que incluye los sufijos: *-wa* ~ *-a*, *-wërä*, *-wekwe* y *-mba*. Estos morfemas tienen distintas funciones nominalizadoras y contribuyen en distintos grados a la formación de CR. El nominalizador *-wa* ~ *-a* es el único que participa tanto de la nominalización léxica –derivación– como de la nominalización gramatical –marcación de cláusulas dependientes con funciones sintácticas del sustantivo –.

Los nominalizadores *-wërä*, *-wekwe* y *-mba*, en cambio, sólo poseen funciones gramaticales, es decir, no crean nuevos lexemas sino que crean cláusulas nominalizadas que adoptan funciones sintácticas propias de un sustantivo dentro de la oración. Aunque postnominales, las cláusulas nominalizadas equivalentes a CRs externas muestran, en tapiete, rasgos que caracterizan las CR pre-nominales en las lenguas del mundo, uno de los cuales es la utilización de la estrategia de elisión en la CR de la frase nominal que co-refiere con el antecedente.

De los datos se desprende que el tapiete se encuentra en un estadio actual de transición en el cual *-wa* ~ *-a* ‘NOM’ y *-wërä* ‘FIN’ parecen instalarse como únicos nominalizadores gramaticales que pueden adoptar una función atributiva y relativizadora, o bien una función no atributiva como argumentos de la cláusula matriz. Esto se ve, por un lado, en el hecho de que el sufijo *-wekwe* ‘NOM.PSD’ – que en el guaraní paraguayo integra un sistema con otros sufijos nominalizadores–, sea, en tapiete, de uso muy restringido y co-exista con otros recursos para expresar tiempo pasado en las cláusulas nominalizadas. Por otro lado, se han encontrado instancias, aunque escasas, en las que *-mba* ‘NOM.NEG’ co-ocurre con *-wa*, lo que también parece sugerir que este último tiende a cargar con la función de nominalizador.

Puesto que en tapiete rige un sistema activo / inactivo y una jerarquía de persona 1>2>3 tanto en las cláusulas subordinadas como en las cláusulas independientes, hemos mostrado que este sistema permite reponer las posiciones relativizadas de sujeto y objeto cuando los participantes que interactúan son 1 > 3 y 1 > 2. Cuando los participantes son 2 > 3 y 3 = 3 se obtienen construcciones ambiguas que los hablantes deben desambiguar recurriendo a diferentes estrategias discursivas.

Adhiriendo a la hipótesis de que la relativización es una función especializada de la nominalización, consideramos que el caso expuesto para el tapiete constituye una evidencia a favor de la idea de que una nominalización puede, como tal y como cualquier otra forma nominal, poseer (i) una función atributiva (teniendo en cuenta especialmente el hecho de que esta lengua carece de la categoría de adjetivos), en cuyo caso su función corresponde a la de una CR; (ii) ocurrir en posición de núcleo de una frase nominal sin función atributiva.

Un estudio completo de este tipo de construcciones debe incluir las cláusulas de complemento y su relación con las que hemos denominado nominalizaciones no atributivas, de tal manera que se puedan apreciar las distintas formas y funciones que puede adoptar la nominalización en esta lengua. Así, nuestro objetivo ha sido contribuir al estudio de un aspecto de la sintaxis compleja poco abordado en la literatura sobre lenguas tupí-guaraní, a partir de la caracterización de las CR en tapiete.

Abreviaturas: 1,2,3,=primera, segunda y tercera persona; A=agente; ABS=absolutivo; AC=activo; CAUS₁=prefijo causativo 1; CAUS₂=sufijo causativo 2; COP=cópula; DEM=demostrativo; DIM=diminutivo; DIR=direccional; DIST=distante; ENF=enfático; ERG=ergativo; EVD=evidencial; EXCL=primera persona exclusivo; FIN=finalidad; FRC=frecuentativo; FUT=futuro; FUT.NOM=futuro nominal; GEN=genitivo; I=interrogativo; IN=inactivo; INC=inclusivo; INCL=incompletivo; IMP=imperativo; IMPER=impersonal; INST=instrumental; LOC=locativo; LOCMOV=locativo de movimiento; NEG=negación; NOM=nominalizador; NOM.NEG=nominalizador de negación; OBJ=objeto; OBL=oblicuo; OCOMP=otros complementos; OD=objeto directo; OI=objeto indirecto; ONH=objeto no humano incorporado; P=paciente; PL=plural; POS=posesivo; POSP=posposición; PP2=participio completivo; PRO.OBL=pronombre oblicuo; PSD=pasado; REC=reciente; REFL=reflexivo; RES=resultativo; NOM.PSD=nominalizador pasado; S=sujeto; SG=singular; SUB=subordinador; SUB.ADV=subordinador adverbial; SUP=superlativo; V=vocal.

Referencias

- ANDREWS, Avery. 2007. Relative clauses. *Language typology and syntactic description. Volume II: Complex constructions*, Shopen T. (ed.), 206-235. Cambridge:Cambridge University Press.
- CICCONE, Florencia. 2006. Estructura argumental y seguimiento de la referencia en tapiete (tupí-guaraní): una aproximación a partir del análisis de la marcación inactiva y de las formas impersonales. *52º Congreso Internacional de Americanistas*. Sevilla.
- COMRIE, Bernard & KEENAN Edward L. 1979. Noun phrase accessibility revisited. *Language* 553: 649-664.
- DELANCEY, Scott. 1986. Relativization as nominalization in Tibetan and Newari. *19th International Conference on Sino-Tibetan Languages and Linguistics*.
- DIETRICH, Wolf. 1986. *El idioma chiriguano: gramática, textos, vocabulario*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
1990. Chiriguano and Guarayo Word Formation *Amazonian Linguistics: Studies in Lowland South American Languages* . Payne D. L. (ed.), 294-320. Austin: University of Texas Press.

1994. Word formation, syntax, or noun classification? Tupi-Guarani mba'e-between lexicon and grammar. *Lingüística Tupi-Guaraní/Caribe*, Pastor, I. P. (ed.), 109-124. Lima.
1996. El problema de la clase del adjetivo en Chiriguano y en otras lenguas del Grupo Tupiguaraní. *Lenguas indígenas de Argentina (1492-1992)*, Martín H. E. & Pérez Diez A. (eds), 33-40. San Juan: Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.
- DRYER, Matthew. 2007. Noun phrase structure. *Language typology and syntactic description. Volume II: Complex constructions*, Shopen T. (ed.), 151-205. Cambridge: Cambridge University Press.
- FARGETTI, Cristina Martins. 2001. Estudio fonológico e morfossintático da língua Juruna. Tese de Doutorado. Instituto de Estudos da Linguagem, Universidade Estadual de Campinas.
- GIVON, Talmy. 2001. *Syntax*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- GONZALEZ, Hebe. 2003. Los tapietes: esbozo etnográfico y sociolingüístico. *Temas de Lingüística Aborígen II*, Fernández Garay A. & Golluscio L. (eds), 263-287. Universidad de Buenos Aires.
2005. A grammar of Tapiete (Tupi-Guarani). PhD. Thesis. Department of Linguistics, University of Pittsburgh.
- GREGORES, Emma & SUÁREZ Jorge A. 1967. *A description of colloquial guaraní*. The Hague-Paris: Mouton & Co.
- HIRSCH, Silvia. 2006. Matrimonios interétnicos e identidades borrosas: Los tapietes de Salta y sus fronteras étnicas. *VIII Congreso Argentino de Antropología Social*. Relaciones Interétnicas. Salta.
- HIRSCH, Silvia, GONZÁLEZ Hebe & CICCONE Florencia. 2006. Lengua e identidad: ideologías lingüísticas, pérdida y revitalización de la lengua entre los tapietes. *Indiana* 23:103-138.
- JENSEN, Cheryl. 1990. Cross-referencing changes in some Tupí-Guaraní languages. *Amazonian Linguistics: Studies in Lowland South American Languages*, Payne D. L. (ed.), 117-158. Austin: University of Texas Press.
1997. Coreferential marking in Tupí-Guaraní languages. *XIII International Conference of Historical Linguistics*. Düsseldorf.

1998. The use of coreferential and reflexive markers in Tupi-Guarani languages. *The Journal of Amazonian Languages* 1: 21-49.
- KEENAN, Edward L. 1985. Relative clauses. *Complex constructions*, Shopen T. (ed.), 141-170. Cambridge: Cambridge University Press.
- MAGALHAES, Marina Maria Silva. 2007. Sobre a morfologia e a sintaxe da língua guajá (família tupí-guaraní). Tese de Doutorado. Departamento de Linguística, Português e Línguas Clássicas. Universidade de Brasília.
- PAYNE, Doris. 1994. The tupí-guaraní inverse. *Voice: Form and Function*. Fox B & Hopper P.J. (eds), 313-340. Typological Studies in Languages 27. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- ROSE, Françoise. 2003. Morphosyntaxe de l'emerillon (langue tupi-guarani de Guyane française), Thèse de doctorat. Faculté des Lettres, Sciences du Langage et Arts. Université de Lyon II.
- SHIBATANI, Masayoshi. 2009. Elements of complex structures, where recursion isn't. The case of relativization. *Syntactic complexity. Diachrony, acquisition, neuro-cognition, evolution*, Givón T. & Shibatani M. (eds), 163-198. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins
- SHIBATANI, Masayoshi & BIN MAKHASHEN, Khaled Awadh. 2009. Nominalization in Soqotri, a South Arabian language of Yemen. *The Linguistics of Endangered Languages. Contributions to Morphology and Morphosyntax*. Wetzels W.L. (ed.), 9-30. Lot. Utrecht.
- VALENZUELA BISMARCK, Pilar. 2006. Aspectos morfosintácticos de la relativización en shipibo-konibo (pano). *Boletim Museu Paraense Emílio Goeldi* 11: 123-134.
- VILLAFANE, Lucrecia. 2004. *Gramática Yuki*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán: Ediciones del Rectorado.
- WEBER, David. 2008. Bases para el estudio de la relativización con referencia al quechua. *Documento de Trabajo N° 10*, Colección de los Archivos del ILV. Perú: Instituto Lingüístico de Verano.